



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara

## MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



### CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el **Acta N°39-2023** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes dieciséis (16) de octubre del año dos mil veintitrés (2023). Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vicealcaldesa Municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia de los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos **7.** Presentación y aprobación de la Rendición de Cuentas GL acumulado al III Trimestre 2023. **8.** Presentación y Aprobación del Informe del III Trimestre 2023 de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado. **9.** El Señor Alcalde presenta informes **10.** Asuntos Varios **11.** Acuerdos y Resoluciones **12.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO. 4...5...6...7...8...9...10...11. Acuerdos y resoluciones. 11. Acuerdos y resoluciones. 4. Acuerdos de Correspondencia. 4.1** Vista las solicitudes de Dominios Plenos presentadas por: **4.2** Denis Joel Mejía Aleman. De un predio ubicado en el Barrio La Peñona. **4.2** Julia Rodríguez Villanueva de un predio ubicado en el Barrio La Pesa. **4.3** Lucia Pineda de un predio ubicado en el Barrio La Tejera. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad, previo a resolver acuerda remitir los expedientes a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud de la empresa asociativa de campesinos ubicada en el Valle de Tencoa, previamente haciendo las investigaciones legales ya que la tierra está ubicada fuera de la jurisdicción del municipio aunque los campesinos son del municipio. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda denegar la solicitud presentada por maestros de sexto grado de la escuela Francisco Morazán B° Galeras, Santa Bárbara por falta de presupuesto. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Letty Ayala y Secy Yoely Quintero Paz de la Biblioteca Comunitaria Riecken Caminos del Saber de este municipio. **4.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por las Técnicos en servicio social de la carrera de Terapia Funcional de la

Clínica municipal de Fisioterapeuta. **4.8** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Ever Stanly Alvarado Alvarado la cual será atendida de acuerdo a la disponibilidad y capacidad financiera de la alcaldía. **5. Acuerdos de Informes Varios.** **5.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la transferencia entre asignaciones presupuestarias tal y como fue presentado por el encargado de Presupuesto Municipal. **5.2** Visto y analizado el informe presentado por la encargada Catastro de rectificación de medidas y colindancias de un Dominio Pleno solicitado por: Esteban Paz López la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad resuelve aprobar la rectificación de rumbos y medidas del Dominio Pleno de un predio ubicado en el Barrio Los Avilese otorgado según acta N° 63 de fecha 01 de agosto de 2001 punto 32 y ordena al Secretario Municipal preceda a extender la certificación del Dominio Pleno con las respectivas enmiendas según lo informado por el departamento de Castro Municipal debiéndose transcribir integro en el libro de acta de esta fecha y debiendo colocar una nota marginal de referencia en el proceso de dominio Pleno incoado por la solicitante. **5.3** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio Pleno por: **5.3** Jerry Nahúm Leiva Gómez de un predio ubicado en el Sector Caulotillo, **5.4** José Luis Leiva Gómez de un predio ubicado en el Sector Caulotillo, La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a los ciudadanos antes mencionados. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la Rendición de Cuentas GL Acumulada en sus diferentes formas, correspondientes al Tercer Trimestre del 2023 tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto Municipal. **8.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba el Informe del III Trimestre 2023 de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto, enviando los anexos correspondientes a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización. **9. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde.** **9.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar los fondos para la compra de tubería de hierro, accesorios y pago de mano de obra y otras acciones que se realicen para el cambio de tubería de PVC a Hierro en un sector de la línea de conducción de agua potable que vienen de la Microcuenca Caulotales específicamente en el sector Guitin. **9.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar los fondos para la contraparte Municipal que se requiera para la ejecución del proyecto de salud en alianza con OCHO. **9.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos y dar inicio con los procesos de adquisición y suministro de materiales para la construcción de alcantarillado sanitario del Barrio La Peñona desde la propiedad de Julio Pego hasta la Quebrada de doña Antonia en la Colonia Voces de Esperanza de acuerdo a lo establecido en la ley de contratación del Estado y las disposiciones general del presupuesto de la república 2023. **9.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde

Municipal para que gestione ante el FHS o la SIT realizar el trabajo preventivo en el rio Ulúa, que vendrá hacer beneficio para todo el municipio aledaños. **9.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para la contratación de un arquitecto para que realice el diseño del Jardín de Niños la Primavera. **10. Acuerdos de asuntos Varios** **10.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde municipal para que efectuó todas las acciones y erogaciones correspondientes para la compra de luces y adornos navideños para la decoración del parque central y mini parque del barrio El Llanón (Plaza Brockton). Además se faculta para que se manden hacer las letras del parador fotográficos con un material de calidad y durabilidad así como retocar los tomates y monumento del centenario, entre otros gastos que se tengan que realizar para que el parque luzca en buenas condiciones y atractivo para la sociedad en la época de navidad. **10.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para realizar las acciones y erogaciones correspondientes en el marco de la Conmemoración del mes de concientización y prevención contra el cáncer de mama, gastos que se realizaran desde la Oficina Municipal de la Muer. **10.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para realizar las acciones y erogaciones correspondientes para el desarrollo del evento de suscripción de convenio de la Biblioteca Ricken Caminos del Saber a la Asociación de bibliotecas Públicas además el recibimiento de libros y todo esto en presencia de la comisión de Bibliotecas Públicas a nivel nacional. **10.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para la implementación de la escuela Municipal de Música y se autoriza para que se realicen las acciones correspondientes en lo concerniente. **10.8** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que efectuó todas las acciones y erogaciones correspondientes en lo tenga que ver la celebración de los fieles difuntos, incluyendo la preparación del cementerio, dicha actividad se realizara el dia 02 de noviembre en el Cementerio municipal. **10.9** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la celebración del V Cabildo abierto Informativo con el tema educación el cual se llevara a cabo el domingo 19 de noviembre del 2023 en el centro social centenario a partir de las 2:00 p.m. dándole toda la publicidad necesaria. **12. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión.** Firma y sello Dagoberto Licon Cortes Alcalde Municipal, Firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa Municipal y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los trece días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.-----



**MARIO JOSUÉ RAMOS RAMOS**  
Secretario Municipal